

## **Convocatoria de la Comisión Académica del MUPGS de manera presencial**

**Fecha:** Martes 15 de noviembre, 9:15 primera convocatoria, 9:30 segunda convocatoria.

**Lugar:** Sala de Juntas F. Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

**Asisten a la Convocatoria:** Esperanza Torrico, Susana Menéndez, Modesto Romero, Enrique Moraleda, Jesús Gómez, Ramón Mendoza y Zaira Morales.

**Excusan su ausencia:** Alicia Muñoz, Isabel Mendoza, Raquel Remesal y Óscar Lozano.

### **Orden del día.**

**1. Aprobación, si procede, del acta nº 19 y 20.**

Se aprueba por asentimiento.

**2. Comentar marcha del Máster.**

- Se informa sobre lo ocurrido con respecto a las guías docentes de TFM y de la asignatura de Evaluación e Intervención en Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar. La guía de TFM ha sido vinculada al área de Clínica para que pudiera ser completada por la Directora ya que dicha guía no aparecía debido a que no la asociaban a ningún/a profesor/a. Con respecto a la guía de Violencia de Género intrafamiliar, finalmente la Directora del Máster solicitó al servicio de página del Máster que pusiera el nombre de la asignatura en la página Web y que subiera la Guía que se había realizado en formato papel, ya que tras varios emails en el mes de septiembre llegó octubre y no se había resuelto aún la cuestión y el alumnado necesitaba saber la información.

- Se informa sobre el proceso de sustitución de la Profesora Montserrat de Andrés y Carmen Santín por baja debido a enfermedad. El Profesor Ramón Mendoza se ha ofrecido a impartir la parte asignada a la Profesora Montse, hecho que la Directora le agradece y que ha podido realizarse, al igual que ocurrió el año pasado, sin ningún tipo de impedimento por ninguna de las partes implicadas. La sustitución de la Profesora Carmen no está siendo tan fácil. Primero, se le indicó al Director del Departamento de Psicología Clínica y Experimental que al tratarse de un contrato a tiempo completo el/a PSI que sustituyera debería hacerse cargo también de la docencia correspondiente en el Máster. Tras diversas gestiones del Director informando sobre el grado de especialización que requiere impartir clases en el Máster se le informa que se pondrá como requisito que quien sustituya tenga el título de Doctor/a, quedando la plaza desierta. Se queda en que se incorporará como Modificación en la nueva Memoria una serie de criterios para sustituir por bajas (se explica en el punto destinado a ello).

**3. Exponer conclusiones obtenidas con el grupo de discusión de tutores/as de prácticas externas.**

Se exponen las conclusiones de la reunión:

- El alumnado refiere que hay asignaturas en las que ven lo mismo que en el grado, que entran pensando en que van a encontrar una mayor especialización y una mayor parte dirigida a la práctica profesional sanitaria.
- El alumnado les manifiesta que les gustaría que las asignaturas tuvieran un carácter más aplicado. Como alternativa para debatir en Comisión académica surge el que se modifique la manera de impartición de los contenidos de las asignaturas haciendo las clases más prácticas con un enfoque hacia el ejercicio profesional.
- Proponen la posibilidad de dar los 30 créditos de prácticas seguidos para que el alumnado pueda profundizar en el lugar asignado. Se les traslada que hay instituciones y alumnado que prefieren esta situación, pero, sin embargo, otros no, ya que hay alumnado que prefiere cambiar de lugar de prácticas para tener un conocimiento más diverso ante las posibilidades del ejercicio profesional y hay instituciones que 30 créditos seguidos les sería difícil de afrontar.

**4. Tratar requisitos para la sustitución del profesorado del MUPGS cuando esté de baja.**

Debido a que desde Dirección de Profesorado se le trasladó al Director del Departamento de Psicología Clínica y Experimental que para solicitar un perfil de sustitución del Profesorado del MUPGS cuando fuera por baja éste debería aparecer en la Memoria Verificada, se debate qué requisitos tener en cuenta para incorporarlo como modificación a la Memoria:

Cuando el profesor/a se encuentre de baja y tenga que ser sustituido/a se tendrá en cuenta como criterio principal que sea un/a Externo/a experto/a en la materia. De no poder ser se abogará por un profesorado con Máster en Psicología Sanitaria (o transitoria), especialista en clínica o que acredite experiencia en la materia con Grado de Doctor/a (por ejemplo, para sustituir a profesorado del área de Metodología).

**5. Valorar la posibilidad de cambios de módulo por situaciones sobrevenidas no previstas.**

Se acuerda incorporar una nota en el horario que se sube a la página Web del Máster donde se aclare que por situaciones sobrevenidas en el profesorado del Máster se podrá cambiar el Módulo de mañana a la tarde (o viceversa) o se podrá cambiar de Módulo.

**6. Proponer y valorar alternativas, que cumplan con la memoria y las guías docentes, para que el alumnado que entra en convocatoria una vez iniciado el Máster no se vea perjudicado (retrasar el comienzo de las asignaturas, cambiar el orden de las mismas,...)**

Se proponen varias alternativas:

- Una obligada por los cambios que hay que introducir en la Memoria por la nueva Normativa, debe haber 30 créditos por semestre, por lo que 6 créditos deben pasar del primer semestre al segundo. Sólo hay una asignatura de 6 créditos en el Máster y ésta se propone para el inicio del primer semestre, por lo que o bien se pasan dos asignaturas de 3 créditos ("*Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en enfermedades crónicas*") y "*Evaluación, diagnóstico e intervención psicosocial en adicciones*") ó bien se pasa una de mayor creditaje aunque no se llegue a los 6 pero que ambos semestres queden más equilibrados y se justifique en la Memoria

("Estrategias efectivas de promoción de la salud" (4,5), "Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en ansiedad, depresión y estrés" (4,5), "Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en problemas de pareja y familia" (4) y "Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en la infancia y adolescencia" (4)). Si hay quien le venga bien pasar del primer semestre al segundo que lo transmita para introducir el cambio en la Memoria, sino se pasará la asignatura de Pareja y Familia.

- Otra es retrasar todo lo que se pueda el inicio del Máster según el calendario académico.

- Por último, se propone, si el profesorado de la asignatura lo considera factible, que la asignatura de *Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria* pase a ser la primera que se imparta en el primer semestre, ya que el profesorado de la asignatura que asiste a la Comisión considera que se podría recuperar tanto la teoría como la práctica con actividades alternativas, sólo en el caso de asignaciones del alumnado una vez comenzado el Máster.

En este punto, la profesora Susana solicita que conste en acta que desde Dirección de Postgrado debería advertir y pedir a Distrito Único que el hecho de que haya sucesivas convocatorias en las asignaciones al alumnado, y éstas además se dilaten en el tiempo, genera en el alumnado situaciones de "estafa" ya que al entrar una vez comenzado el Máster pagan una formación de asignaturas impartidas que no están recibiendo, llegando a haber incorporaciones por asignación incluso en el mes de diciembre. Parte del profesorado señala, además, la situación de indefensión para el alumnado que entra posteriormente ya que puede ver mermada no sólo su formación, sino su opción de BECA, así como la del profesorado en asignaturas que no puede hacer que se recuperen ni se valoren la formación en competencias por otros medios de evaluación. También se apunta la discriminación que sería para el alumnado que sí son asignados desde el principio y tienen que cumplir con las mismas.

Debido a la importancia del tema, se traslada este punto a ruegos y preguntas, para tratarlo en la próxima comisión académica.

**7. Valorar la información a incluir para traducir al inglés en la página web del Máster (hasta 2000 palabras), a través de recursos aportados por Decanato.**

Se acepta la información mostrada.

**8. Hablar sobre el trabajo a desarrollar en la Memoria.**

Se acuerda que, además de las modificaciones detalladas anteriormente, se proponga como Modificación en la Memoria que para formar parte del Profesorado del MUPGS a nivel de POD hay que tener título de Doctor/a.

Se propone trabajar por parejas para hacer más efectivo el trabajo.

También se propone la posibilidad de contratar a alguna empresa, técnico...que pueda realizar el trabajo. Debido a la premura para la entrega de la Memoria y que a cualquier persona ajena habría que formarla no se ve idónea esta opción en este momento, pero se traslada a ruegos y preguntas

**9. Repartir el trabajo**

Se decide que sea la Directora quien haga el reparto del trabajo.

**10. Ruegos y preguntas.**

- Modesto propone como punto del día para la siguiente Comisión Académica la posible petición de un/a técnico/a o PAS para todas las cuestiones administrativas y de documentación del MUPGS.
- Zaira propone como punto del día para la próxima Comisión Académica la posible realización de un escrito solicitando a Postgrado el traslado a Distrito Único de los problemas generados por las distintas asignaciones una vez comenzado el Máster.
- Jesús pregunta si las pruebas teóricas de las asignaturas se pueden dilatar más en el tiempo. Se aclara que sí, que dentro de fecha de docencia del semestre se puede hacer quedando constancia al alumnado.

Se da por finalizada la Comisión Académica a las 11:30.

**Huelva 15 de noviembre de 2022**

**Fdo. Zaira Morales.**

**(Directora del MUPGS)**